

## GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

### 1. GARANTÍA

Mario Ruben Hidalgo Escoto (en adelante, "el Vendedor"), con nombre comercial Hidalgo Nutrición Vegetal, garantiza la calidad, composición química, concentración de nutrientes y contenido neto de los productos que comercializa bajo las marcas Hidalgo Nutrición Vegetal®, Precision Feed® y Superquel® tal como se declara en la ficha técnica del producto y empaque del mismo.

### 2. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Vendedor no es responsable, ni tiene control sobre:

- El uso inadecuado o negligente que el Comprador dé al fertilizante.
- Las modificaciones que realice el Comprador al fertilizante.
- Las mezclas que realice el Comprador del fertilizante con otros productos.
- Las plagas y enfermedades que afecten el uso y desempeño del fertilizante.
- Condiciones climatológicas adversas que afecten el uso y desempeño del fertilizante.
- El uso del fertilizante en suelos, medios de cultivo y/o cultivos inadecuados.
- La pericia, capacitación y conocimiento técnico del personal previsto por el Comprador para la elaboración de recetas nutritivas y aplicación de los fertilizantes.
- Los rendimientos y valor de mercado de las siembras y cosechas del Comprador.
- El manejo y almacenamiento inadecuado del fertilizante.

### 3. PLAZO Y MEDIOS DE CONTACTO

El Comprador goza de 5 días naturales posteriores a la recepción del fertilizante para notificar por escrito a Carretera Panamericana km 183, colonia Centro, Pedro Escobedo, Querétaro CP 76700; o por medio electrónico al correo pedidos@hidalgonutricionvegetal.com.mx cualquier queja o reclamación referente a falta de calidad o cantidad; indicando nombre, teléfono y correo electrónico de contacto, escaneo o imagen del comprobante de compra (vale de retiro, nota de venta, factura o ticket), así como una descripción detallada del problema o motivo de la devolución.

### 4. PAGO Y GARANTÍAS

El Vendedor hará válida la garantía previa reclamación del Comprador en los plazos y medios estipulados una vez que el Comprador devuelva el fertilizante no utilizado en su empaque original. El Comprador podrá optar por una de las siguientes opciones:

- el reemplazo del fertilizante por uno del mismo, o
- el reemplazo del fertilizante por uno de valor similar, o
- el reembolso del importe monetario pagado, o
- la emisión de nota de crédito a favor del Comprador.

En ningún momento la responsabilidad del Vendedor podrá exceder el importe total pagado por el Comprador.

Para operaciones celebradas a crédito o pago diferido en parcialidades, el Comprador no podrá suspender, condicionar o negar el pago a causa de garantías no reclamadas en los plazos y medios establecidos en este acuerdo.

## 5. ADICIONALES

El Vendedor se reserva el derecho de enviar técnicos a inspeccionar y tomar muestras del fertilizante, así como realizar análisis de laboratorio para determinar la calidad y cantidad del fertilizante. El Comprador permitirá el acceso del personal técnico a realizar las inspecciones pertinentes.

## 6. INTERPRETACIÓN

Se tomarán como base para la interpretación de esta Garantía y Limitación de Responsabilidad el Código de Comercio artículo 383 y la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCFI-2011.

## 7. ACEPTACIÓN

El Comprador acepta los términos y condiciones establecidos en este contrato al realizar la compra de fertilizantes al Vendedor. Si el Comprador no desea adscribirse a los términos descritos, se le solicita devuelva las mercancías sin utilizar, en buen estado y en su empaque original a la sucursal más cercana.

Pedro Escobedo, Querétaro a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

MARIO RUBEN HIDALGO ESCOTO

Nombre y firma

EL VENDEDOR

Nombre y firma

EL COMPRADOR

TESTIGO